

centenario 1881 – 1981

ARCHIVO NACIONAL

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Indice

Presentación	-
Reseña Histórica	
Escudo del Archivo Nacional	1
Descripción Documental Lic. Luz Alba Chacón de Umaña.	13
Junta Administrativa del Archivo Nacional	25
Proyecto Piloto para el Desarrollo de Archivos Departamento Documentales.	3
Proyecto Archivo Nacional	34

Presentación

La oportunidad del centenario de la fundación del Archivo Nacional, ha sido propicia para el análisis y la reflexión acerca de lo que esta institución ha sido, es y será en el futuro. Es más, por hallarnos en estos momentos encarando toda la problemática que se liga a la obra que se proyecta, del nuevo edificio para el Archivo, a más de los compromisos que existen con el Proyecto Piloto de la UNESCO, nos sentimos profundamente obligados a desarrollar con hondo sentido crítico el futuro de la archivología en general y en particular la de Costa Rica.

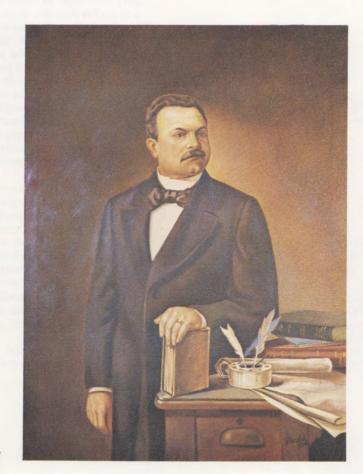
La presente guía ha sido concebida precisamente para contribuir, de modo modesto pero efectivo, a ayudar a todos los procesos de conocimiento, orientación e información que son necesarios tanto para el individuo ajeno a la institución, como al ligado a ella. Contiene la información más precisa y usual que todos buscan tener a la mano, con diferentes propósitos.

Un grupo diverso de personas ligadas con el Archivo de una forma u otra, ha preparado el material que aquí se recoge. Es nuestro propósito intentar mejorar los contenidos de esta publicación en el futuro, conforme se vayan planteando nuevos criterios de necesidad. Por lo mismo, cualquier observación que se haga, cualquier sugerencia para enriquecer su contenido, será siempre bienvenida.

Es la primera vez que en el país se prepara una obra de esta naturaleza. Eso presenta ya un paso importante en el proceso de nuestra evolución cultural. Nuestro Archivo Nacional, consciente como está de las necesidades crecientes de la sociedad, en sus servicios y en las nuevas estructuras modernizadoras, piensa que tiene por delante muchas metas que cumplir. Quizás la más importante viene a ser la función rectora de las políticas archivísticas del país y el área, tendientes a la preservación para la posteridad, de todo un aporte documental, tanto institucional como personal, que diariamente se prepara con diversos fines.

Si esta publicación contribuye en algo a alcanzar tales metas, nos sentiremos por entero satisfechos.

Los Redactores



Don León Fernández Bonilla Fundador del Archivo Nacional

Reseña Histórica

Lic. Carlos Meléndez Ch.



El celo de las autoridades españoles dentro del naciente imperio, movió desde los inicios mismos de la conquista, a la adopción de medidas reguladoras en todos los órdenes, las cuales fueron en diversas ocasiones recogidas, para constituir las recopilaciones de las Leyes de los Reinos de las Indias. Entre ellas, están claras disposiciones tendientes a regular la conservación de la documentación, particularmente la oficial, tales como cédulas y provisiones en favor de ciudades y entidades administrativas. En hora tan temprana como el año de 1530 y 1548, se dejan ya establecidas normas para que las ciudades y villas guarden los papeles más importantes, en un archivo o arca de tres llaves, en manos de tres sujetos diferentes y relevantes de la comunidad, para asegurar debidamente su conservación.

No siempre fue posible conservar debidamente todos estos papeles, por las vicisitudes mismas de las ciudades, o por la calidad del papel o la tinta, o la humedad y numerosos otros factores.

Nuestros archivos conservan en realidad pocos papeles del siglo XVI, cosa que es de lamentar. Sin embargo mucha de nuestra historia ha sido dable de conocerse debido a que en los archivos de España se han conservado numerosas cartas de nuestros descubridores y conquistadores. De particular relevancia es el Archivo General de Indias, localizado en la señorial Sevilla, en el bello edificio herreriano del siglo 16, renovado y acondicionado para propósitos archivísticos a finales del siglo 18. Al celo y empeño del historiador Juan Bautista Muñoz, se debió la creación del mismo en 1781, durante el reinado de Carlos III. Buena parte de las obras documentales fundamentales de don León Fernández y don Manuel María Peralta tienen esta procedencia.

Las huellas más remotas de un auténtico interés por el rescate y conservación de la documentación existente en la provincia de Costa Rica, data del año de 1660, ocasión en la que el Alférez Juan López de Ortega promueve ante el cabildo de Cartago, la búsqueda de los principales papeles tocantes al cabildo y provincia, y que se mande bajo pena de severos castigos, a que los particulares que los retengan, los devuelvan de inmediato. Conforme a la autorizada opinión de Norberto Castro Tosi, los papeles que se rescataron entonces, forman ciertamente los fondos más antiguos que actualmente se conservan, provenientes del archivo de Cartago.

Ya en el siglo 18 algunos de los gobernantes coloniales de la provincia de Costa Rica, habían tenido oportunidad de hurgar en los archivos de Cartago con el propósito de conocer mejor nuestro pasado. Se mantiene entonces el celo por la conservación de los mismos, y algunos de ellos parecen haberse esmerado en su ordenamiento, quizás incluso para amortiguar un

poco su aburrimiento provinciano.

Al venir la Independencia y plantearse la necesidad de ajustarnos al nuevo sistema político adoptado, se mantuvo el interés por la preservación de este patrimonio. Prueba de ello es el hecho de que tal documentación ha llegado hasta nuestros días en forma bastante completa. Asimismo dan testimonio de ello, diversas leyes que se dictaron para asegurar la conservación de la documentación administrativa, y en particular la judicial.

La incorporación de Costa Rica a la economía internacional al través sobre todo del comercio cafetero, trajo además la necesidad del fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales. Al decretarse en 1848 la fundación de la República el estado costarricense asumió su soberanía plena. Estaban plantea-

dos serios problemas limítrofes, en particular con Colombia, que demandaron la necesidad de escudriñar mejor los fundamentos de nuestros derechos territoriales amenazados. Fue así como nuestro primer representante en Europa, don Luis Molina (1812—1855) obtuvo en España el permiso real correspondiente para poder escudriñar por sí o por medio de un enviado suyo, la documentación que se custodiaba en Sevilla. Nuestro archivo conserva algunas de las copias ejecutadas por don José María Gutiérrez y Hurtado, quien trabajó allí a nombre del señor Molina, para el gobierno de Costa Rica.

El conocimiento histórico del país se planteó entonces como una verdadera necesidad, y de ello da claro testimonio la obra "Bosquejo de Costa Rica" (1851) del mismo señor Molina, que es la primera en donde se hace un intento de sistematización del proceso global de la historia de Costa Rica.

Pero va a ser la segunda mitad del siglo 19, el período más determinante no sólo para este conocimiento sino para el rescate y conservación de toda la documentación histórica costarricense. Asimismo lo será para el inicio de los primeros estudios formales específicos acerca de nuestro pasado.

Todo ello quiere claramente decir que Costa Rica empezaba a alcanzar una madurez suficiente en el ámbito cultural, como para que se hiciera necesario empezar a escudriñar toda nuestra trayectoria histórica, como fundamento para la comprensión más profunda de nuestro ser nacional.

Precisamente el Lic. don León Fernández (1840-1887), en el Prólogo a su famosa Colección de documentos para la Historia de Costa Rica (1881), alude a sus búsquedas bibliográficas y documentales durante la realización de sus estudios como abogado

en Guatemala. Todo ello como propósito para conocer más a fondo la historia de su patria, que prácticamente era desconocida. Esta circunstancia habría de llevarle no sólo a la compilación del primer volumen de documentos, sino a la convicción de la necesidad de la creación de los Archivos Nacionales. Sus estrechos vínculos con el gobierno del General Tomás Guardia. su cuñado, facilitaban grandemente la realización de lo que no sólo era su mayor aspiración, sino una necesidad verdaderamente sentida en el país. Por entonces se hallaba más bien ejerciendo el Poder Ejecutivo don Salvador Lara, a quien correspondió dictar el decreto N° XXV de 23 de julio de 1881 que creó los Archivos Nacionales, el cual va además con la firma del Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, señor Saturnino Lizano.

Es innegable que este acto fundacional viene precedido por muchos otros hechos que le sirvieron de base. Algunas personalidades relevantes del país, como don Francisco María Oreamuno (1801–1856), habían por 1847–48 hurgado en nuestros archivos, la documentación colonial, y de ello ha quedado testimonio en la prensa de la época; don Felipe Valentini (1824–1899) publicó por 1868 algunos avances de un trabajo mayor sobre el siglo 16; el Dr. D. Eusebio Figueroa (1827–1883) obtuvo en España nueva documentación sobre el país, como base para sus propósitos de exploración geográfica junto con su hermano.

La creación de los Archivos Nacionales significó un gran esfuerzo, tanto de centralización como de ordenamiento documental. La enorme tarea fue puesta en manos del jurisconsulto guatemalteco doctor Rafael Machado Jáuregui*, por muy breve lapso, pues muy pronto asumió dichas funciones el Lic. don León Fernández, de nuevo el verdadero motor de la naciente institución. Para sede de estos archivos, se comenzó alquilando una casa particular. En 1883 ocupó una oficina en el Palacio Nacional y en ella estuvo hasta 1889, cuando se instaló en el edificio de la Universidad de Santo Tomás, de donde no saldría sino hasta el año de 1957, para trasladarse al local que actualmente ocupa.

Entre las primeras realizaciones del Archivo, como resultado de la labor del Lic. Fernández, se halla la publicación del "Indice General de los documentos del Archivo de Cartago, anteriores al año de 1850 inclusive. Tomo I. Protocolos", en un grueso volumen de 1070 páginas; el mismo fue luego complementado con el "Indice de Mortuorias del Archivo de Cartago (anteriores al año de 1850 inclusive), con 176 páginas, y los tomos III y IV, con los "Indices de los expedientes civiles y criminales del Archivo de Cartago (anteriores al año de 1850 inclusive)", con 199 y 83 páginas respectivamente. Esta colección se completó con el tomo de "Mortuorias de Alajuela y Heredia anteriores al año de 1851", con 63 páginas (Tomo V).

Ciertamente que con tales publicaciones, se hizo un aporte significativo no sólo a la historia patria, sino al conocimiento de fuentes prácticamente desconocidas por todos, y de gran utilidad para el manejo de dicha documentación.

Muchos años ciertamente debieron ocuparse en poner en orden todo el material que se hizo traer a San José, no sólo del Archivo de Cartago, quizás el más importante, sino de todas las poblaciones del país. Con esto se aseguró la conservación de una rica documentación que de otro modo se habría perdido irremediablemente, como ha sucedido después.

Le precedió el cubano, costarricense por naturalización D. Pedro Acosta Mena, quien fungió apenas seis semanas.

El Br. Francisco María Iglesias, quien funge como Director entre 1883 y 1888, no sólo fue un gran investigador de nuestro pasado, sino que a su celo se debió el rescate y conservación de la documentación relativa a la Independencia, como él mismo lo hace notar en el Prólogo a su obra "Documentos relativos a la Independencia", (3 volúmenes, 1899—1902).

Un significativo aporte a la historiografía costarricense, lo brindó el gobierno de Guatemala, presidido por el General Justo Rufino Barrios, al donar, en un alarde centroamericanista, la documentación judicial producida en nuestro país y que fue enviada a la Real Audiencia para su sentencia definitiva. Fue el mismo don León Fernández quien en 1882, seleccionó dentro del fondo de la Audiencia de Guatemala, aquella relativa a Costa Rica y que constituye hoy la rica serie "Guatemala" de nuestra Institución.

Largo y prolijo sería enumerar las múltiples vicisitudes y actividades de nuestros Archivos Nacionales, que precisamente en 1966 cambiaron su nombre por Archivo Nacional. Habremos en consecuencia de conformarnos con indicar algunos de los hechos más salientes, sobre todo en su proyección dentro del ámbito cultural del país.

En primer término, debe destacarse la importante tarea emprendida en 1904, de dar inicio a la publicación de una serie de once volúmenes, con los Indices detallados de los Protocolos de Heredia (un volúmen), de San José (dos volúmenes), de Alajuela (un volúmen), de Guanacaste (un volúmen) y de Cartago (seis volúmenes), tarea que se completó en 1930, y que forman 6036 páginas de densa información de todo género, que va del año 1607 hasta el de 1850.

Igualmente cabe destacar la publicación de la Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica, todavía publicada, cuyo primer número empezó a circular en Noviembre-Diciembre de 1936, bajo la dirección del ilustre historiador, Director de la Institución, Don Ricardo Fernández Guardia, y más tarde en manos del General D. Jorge Volio y del Prof. José Luis Coto Conde. En forma adicional a cada número, se ha venido incluyendo el Indice de los documentos existentes en el Archivo, en forma cronológica, comenzando con el año de 1524, para cubrir a la fecha, parte del siglo XIX.

El Archivo Nacional ha tenido como Directores, a figuras relevantes en el campo de la cultura y la política del país. Entre los historiadores cabe citar a don León Fernández, a don Adán Montes de Oca, a don Anastasio Alfaro, a don Faustino Víquez Zamora, a don Ricardo Fernández Guardia, a don Jorge Volio y a don José Luis Coto Conde. Entre los políticos cabe citar al Gral. Rafael Villegas, al Lic. León Cortés Castro, al Lic. Ezequiel Gutiérrez Iglesias y al mismo Jorge Volio liménez.

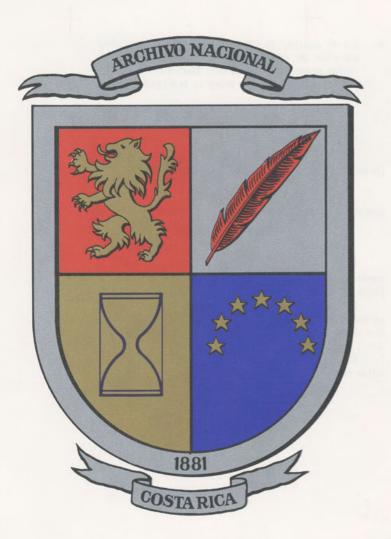
En su estudio sobre el Archivo Nacional, el Lic. José Francisco Murillo distingue tres etapas principales en el proceso global de desarrollo de esta institución. La por él llamada *Inicial*, cubre los años de 1881 a 1888, y se caracteriza por la archivalía desorganizada, deteriorada e incompleta, así como por la inestabilidad y reducido número de su personal, y las instalaciones por entero inadecuadas para la preservación a la posteridad de tan importante material documental. Son relevantes en este período, las figuras de su gestor el Lic. León Fernández, y de su organizador D. Francisco María Iglesias.

El segundo período corresponde a su etapa de asentamiento, que va de 1889 a 1968. Se inicia con la instalación del Archivo en el local de la antigua Universidad de Santo Tomás. Es cuando se emprenden nuevas tareas de organización interna, en particular de sus ficheros y publicaciones orientadoras, así como se dicta en 1902 el primer Reglamento de los Archivos Nacionales, en donde se define con criterio técnico el fondo documental que se custodia, y se establece la ordenación y clasificación de acuerdo con la naturaleza de los mismos. En este período se dicta la ley de diciembre de 1934, que crea un timbre de archivo con la finalidad de construir para el mismo un edificio adecuado, cosa que por desgracia nunca surtió ningún efecto, pese a que los dineros entraron en las cajas del Estado. Debe agregarse la publicación de la Revista, de gran significado tanto en la difusión de la documentación existente en el Archivo, como de las investigaciones históricas tanto del país como del exterior.

La Revista vino a enriquecer las perspectivas del Archivo, ya a nivel nacional como internacional. Por último está la ley de enero de 1966, que no sólo cambió el nombre de la institución por Archivo Nacional, sino fijó la organización en tres secciones: administrativa-legislativa, histórica y jurídica. En resumen, dota con ella al Estado de una política archivística nacional, nunca antes vista en el país, pero por desgracia, sin contar con los recursos suficientes para poder cumplir a cabalidad dichas tareas. La falla principal durante esta etapa, ha sido la carencia de recursos humanos y económicos suficientes, para atender en la forma, adecuada, las necesidades propias de los servicios que el país demandaba. De igual modo los salarios bajos de sus funcionarios, constituyeron

una verdadera valla al progreso que se esperaba de de dicha ley.

El tercer período lo califica Murillo de etapa de replanteamiento. Esta fase refleja un claro impulso revitalizador, manifestado tanto al través de un respaldo mayor por parte del Estado, como por la mayor participación en los programas archivísticos internacionales, sobre todo de la OEA y la UNESCO, así como en las políticas internas, más dinámicas y adecuadas. Por ley promulgada en setiembre de 1974. se creó la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con funciones para dictar medidas generales de organización y funcionamiento de la institución, y con el Director como su personero ejecutivo. Por virtud de la misma, se crea una fuente permamente de ingresos mediante un impuesto a los cheques. La principal tarea de la Junta, es la de dotar de un edificio adecuado a la institución, tarea que ciertamente ha resultado bastante difícil de lograr, por diversas circunstancias. El proyecto está actualmente en marcha, habiéndose dado ya los pasos conducentes no sólo a la adquisición de una finca en jurisdicción del distrito de Zapote, en el cantón central de San José, sino del estudio de un anteproyecto de edificio, del cual se darán datos más particulares en otro aparte de esta publicación. Otras disposiciones de importancia, son las relativas a la regulación de los archivos en las dependencias de los tres poderes del Estado y de las demás instituciones autónomas. Estas y otras disposiciones más de dicha lev, muestran en forma clara el interés del Estado por el fortalecimiento y unificación de las políticas archivísticas nacionales, como medio para estimular el desarrollo del Archivo Nacional y darle la proyección nacional que la institución en verdad necesita.



Escudo del Archivo Nacional

Prof. Ricardo Blanco Segura.

BLASON CUARTELADO:

Al primero: De gules con un león rampante de oro.

Al segundo: de plata, con una pluma de gules.

Al tercero: de oro con un reloj de arena construido

de azur.

Al cuarto: De azur, con siete estrellas de oro en arco.

Bordura: de plata, cosida de sable con el número

1881, de sable, punta.

Tímbre: Cinta de plata con la inscripción "Archi-

vo Nacional" de sable.

Lema: Costa Rica, en cinta y letras de lo mismo.

EXPLICACION

Se adopta la forma de blasón redondeado en punta, dividido en cuatro campos o cuarteles.

- En el primero, se usa el esmalte rojo (gules) como recuerdo de la fusión de sangres durante la colonia. El león recuerda el escudo de Cartago, cuna de nuestra colonización y hace juego de palabras con el nombre de don León Fernández, fundador del Archivo e historiador colonial.
- En el segundo, se usa el metal plata, simbólico de la verdad, que debe ser blanca y pura; la pluma de gules (rojo) es la sangre y el pensamiento del ser costarricense escribiendo y conservando su historia.
- En el tercero, se usa el metal de oro y el reloj de arena dibujado con esmalte azul (azur) como símbolo de que el tiempo es oro. Simbólicamente es el tesoro documental acumulado y resguardado en el Archivo a través de los años.

4. En el cuarto, de esmalte azul (azur) hay siete estrellas de oro, dispuestas en forma de arco, como aparecen en el escudo Nacional; significan las siete provincias que integran la República.

LEIDO TRANSVERSALMENTE

(primero al cuarto cuartel) De la colonia a la República

(segundo a tercer cuartel) A través de la pluma y el tiempo

La bordura es de plata (blanco) resguardando la verdad, cosida o unida al escudo por líneas negras (sable) y "1881 de mismo color, abajo.

Como no es escudo personal, no lleva corona, ni yelmo ni otro símbolo parecido. — El timbre (parte que domina el escudo en lo superior) es el nombre en letras negras.

El lema: Costa Rica, abajo, en cinta de plata y letras negras (sable).

Descripción Documental

Lic. Luz Alba Chacón de Umaña.

Una tarea fundamental que debieron asumir los primeros directores, fue la de organizar la documentación de los diferentes ministerios, que ingresó desde la creación de la entidad. Por entonces, la archivalía, es decir, la documentación, se distribuyó en tres Secciones (Administrativa-Legislativa, Histórica y Jurídica), que con el transcurso de los años fueron creciendo a tal punto que hoy, el fondo documental del Archivo, asciende a la cantidad de 5.000 metros lineales.

Es conveniente indicar que en este momento el Archivo Nacional está en proceso de reorganización, y muy pronto estas tres secciones desaparecerán para dar lugar a cuatro Departamentos cada uno de ellos con tres, cuatro o seis secciones. En resumen, tenemos una organización que pronto será reemplazada por otra, acorde con las corrientes más avanzadas en archivología.

Como el fin primordial de esta guía es orientar al investigador o estudioso en cuanto a qué documentos puede encontrar en la Institución, hemos creído conveniente, anotar en forma general las características de los mismos. Para ello recurrimos a las entradas descriptivas por fondos (1), sin indicar la Sección a la que pertenecen o pertenecerán, ordenándolas sólo alfabéticamente por el nombre de la colección, la entidad o persona que produjo la documentación. Cada entrada descriptiva la hemos dividido en título y párrafo. En el primero incluimos el nombre de la entidad productora, el lugar geográfico de confección. El tipo está indicado en forma general con la palabra "docu-

La entrada descriptiva la constituyen los datos esenciales de un conjunto o unidad de documentos. Fondo es la archivalía o conjunto de documentos producidos por una institución.

mentos", que nos señala que el material es producido en dependencias gubernamentales y que hay muchos tipos documentales representados. Asimismo se anota en el título las fechas extremas de los documentos y por último hasta donde ha sido posible, la cantidad de ellos en metros lineales y el número de unidades archivísticas o piezas.

En el párrafo descriptivo de cada fondo o colección incluimos datos muy someros sobre la entidad productora, los asuntos de que trata, ejemplos de los documentos más importantes que contiene y los instrumentos de información que de cada uno se dispone.

Como regla general podemos decir que los documentos en el Archivo Nacional no tienen restricciones para su uso, siempre que sean solicitados por personas responsables previa presentación de su Cédula de Identidad u otro documento de identificación. Exceptuando los papeles del genealogista Norberto de Castro y Tosi, todo el resto del acervo del Archivo, proviene de la administración pública.

A continuación las entradas descriptivas de los documentos del Archivo Nacional.

ALCALDIAS CIVILES Y PENALES. (Costa documentos). 1846–1948. 262.47 metros. (174.817 piezas).

Juicios sobre diversas causas tanto civiles como penales. Expedientes sobre Tercerías, prejuicios de posiciones, depósito de menores, etc. Tiene un fichero alfabético.

ANEXION A MEXICO. (Costa Rica; documentos). 1820–1841. 0.80 metros. (38 piezas).

Colección de documentos relativos a la anexión de Costa Rica a México. Los tipos documentales más significativos son: proclamas, órdenes, cartas, informes, actas, convocatorias, decretos, circulares, dictámenes, comunicaciones. Posee un fichero ordenado cronológicamente.

CARTAGO. (Costa Rica; documentos). 1578–1830. 4.86 metros. (1.147 piezas).

Contiene la papelería que se produjo en la antigua Metrópoli, Cartago, relativa a los asuntos propios de la Gobernación, como actividades políticas, económicas, sociales, religiosas y militares. También está aquella producida en las ciudades y pueblos más importantes durante la colonia: Barba, Esparza, Villa Vieja (Heredia), Villa Nueva (San José) y Villa Hermosa (Alajuela). Incluye diferentes tipos documentales: reales provisiones, reales cédulas, que son los documentos más solemnes emanados de la Corona o de la Real Audiencia. Encontramos también reales decretos, bandos, informaciones y correspondencia. Existe un fichero Cedulario Colonial, que ocupa una gaveta. Hay otro fichero en el que están mezclados y ordenados cronológicamente catálogos de las colecciones Cartago, Complementario Colonial y Guatemala, Está por concluirse un fichero alfabético de asuntos (personas, lugares, cosas y fenómenas), sobre las tres colecciones citadas, que ocupa 33 gavetas.

COMPLEMENTARIO COLONIAL. (Costa Rica; documentos). 1517–1821. 1.944 metros. (7.435 piezas).

Es una colección de documentos del período colonial de Costa Rica. Lo componen diferentes tipos documentales: reales instrucciones, solicitudes, cartas, libros de cuentas, informes, comunicaciones, listas de cosecheros. Entre los asuntos principales podemos citar los relativos a las zambos mosquitos, comercio (con Nicaragua, Panamá, comercio interno de esclavos, etc.), juntas de hacienda y guerra, abasto de carnes, agricultura. Tiene fichero cronológico y alfabético que comparte con las colecciones Cartago y Guatemala y otro de cuatro gavetas de solo esta colección, cuyas fichas están ordenadas cronológicamente. Los documentos de 1517 no son originales sino copias del Archivo General de Indias, Sevilla, España.

CONGRESO. (Costa Rica; documentos). 1823–1955. 53.46 metros. (21.118 piezas).

El Primer Congreso de Costa Rica se instaló el 3 de marzo de 1823 en la ciudad de Cartago. Incluye leyes, acuerdos, órdenes, resoluciones, decretos, actas, correspondencia, etc. Es aquí donde encontramos los originales de las constituciones de 1825, 1844, 1847, 1848, 1859, 1869 y 1871 y los originales de la legislación nuestra comprendida entre 1823 y 1941, incluso con todos sus antecedentes. Los asuntos más variados pueden localizarse en este fondo: personas, lugares, cosas (caminos, puentes, carreteras, escuelas) y fenómenas (agricultura, educación, temblores, salud, etc.). Es, por lo tanto uno de los fondos más consultados

por los investigadores y estudiosos. Tiene fichero de 35 gavetas por orden cronológico (principales) y alfabético (auxiliares). Muy ligada a esta documentación existen 430 piezas del Consejo Representativo cuyas fechas límites son 1823—1871 con 1.85 metros y dos ficheros.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. (San José; documentos). 1895—1945. 38.40 metros. (22.615 piezas).

Juicios sobre casos que ya han agotado todas las vías posibles y que son llevados a la Corte como último recurso. Entre estos juicios encontramos: recursos de casación, Habeas Corpus, causas de imprenta, etc. Este fondo tiene un fichero en orden alfabético para la localización de los documentos.

FEDERAL. (Costa Rica; documentos). 1820—1847. 2.86 metros. (979 piezas).

Colección de documentos sobre la Federación Centroamericana. Costa Rica formó parte de ella desde el 22 de noviembre de 1824 hasta 1848. Contiene informes, notas, comunicaciones, decretos, actas, cartas, padrones, permisos, acuerdos, reglamentos, correspondencia, manifiestos, libros de contabilidad. Existe un fichero ordenado cronológicamente.

FONOTECA. (Costa Rica; Cintas magnetofónicas). c.a. 60 cintas.

Colección de las voces de personas que han destacado en diversos aspectos de nuestra vida política, social, económica, cultural. Posee las voces por ejemplo de los Expresidentes de la República Profesor José Joaquín Trejos Fernández, don Otilio Ulate Blanco, del poeta don Julián Marchena, del músico Profesor Daniel Zúñiga, del historiador y abogado Lic. Hernán G. Peralta Quirós, etc. Hay inventarios para su localización.

FOTOTECA. (Costa Rica; fotografías). c.a. 15.000 piezas.

Colección de fotografías sobre diversos asuntos: personas, lugares (especialmente de San José), cosas (edificios públicos y privados, calles, plazas, parques). Contiene inventarios.

GUATEMALA. (Costa Rica; documentos). 1539-1820. 6.40 metros. (1.180 piezas).

Dentro de esta documentación se encuentra la original más antigua que posee el Archivo Nacional ya que data de 1539 y es una información de méritos y servicios. En su mayoría está constituida por juicios y causas enviadas a la Real Audiencia para su sentencia definitiva como Tribunal Supremo en materia judicial. Fue devuelta a Costa Rica al finalizar el siglo pasado y en reconocimiento a ese gesto del Gobierno de Guatemala, se le dio el nombre que lleva. Tiene fichero cronológico y alfabético.

IMPRESOS. (Costa Rica; documentos). (1834–1850) 1953. 0.32 metros. (155 piezas). Colección de documentos impresos, en su mayoría decretos de la Federación Centroamericana. Hay un fichero cronológico.

INDICES NOTARIALES. (Costa Rica; índices). 1913–1981. (c.a. 7.000 piezas).

Cada notario del país debe enviar quincenalmente al Archivo Nacional, de acuerdo a la Ley de Notariado, una lista de los asuntos tramitados y anotados en su Protocolo. La localización de datos se efectúa por medio de ficheros alfabéticos y cronológicos.

JUZGADOS CIVILES Y PENALES. (Costa Rica; documentos). 1831–1948. 882.55 metros. (217.898 piezas).

Juicios sobre diversas causas tanto penales como civiles, que se han ventilado en los juzgados del país. Entre estos juicios tenemos expedientes sobre interdictos, tercerías, hurtos, violaciones, etc. Posee un fichero en orden alfabético.

JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. (Costa Rica; documentos). 1894–1940 20.95 metros. (9.945 piezas).

Juicios civiles sobre diversas causas en los que el Estado es parte interesada, ya sea como actor o como demandado. Entre estos juicios encontramos Denuncios de mina, fabricación y contrabando de licor, alcabala insoluta, expropiaciones, etc. Posee un fichero en orden alfabético.

MAPAS Y PLANOS. (Costa Rica; cartográfica). 1839—1960. 199.60 metros. (10.000 piezas).

Contiene planos de caminos, carreteras, edificios públicos de todo el territorio nacional, procedentes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y de Catastro. Hay inventariados 7.811 juegos de planos. Hay un único ejemplar del Siglo XVIII (1765) que corresponde a la "... medida del pedazo de tierra de la nueva población del valle de Aserrí...". Existe un fichero con cinco gavetas por orden alfabético.

MATRIMONIOS CIVILES. (San José; Actas). 1897—1954. 4.50 metros. (910 piezas).

Expedientes producidos en la Gobernación de San José. Contiene índices cronológicos y alfabéticos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. (San José; documentos). 1870–1929. 1.37 metros. (392 piezas).

Fue creado como Secretaría de Agricultura por Ley N 33 de 2 de julio de 1928. Días más tarde, se adscribió a la Secretaría de Fomento y se separa de ésta por Decreto Ejecutivo N° 40 de 29 de agosto de 1942. Contiene solicitudes de particulares para inscribir invenciones, comunicaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. (San José;documentos) 1953–1974. 29 metros. (5.138 piezas).

El Ministerio de Economía fue creado como Secretaría de Agricultura e Industria el 8 de julio de 1944. En diciembre de 1965, pasa a llamarse Ministerio de Industria y Comercio y en la Ley de Presupuesto de 1972, se le empezó a denominar Ministerio de Economía, Industria y Comercio. El tipo documental predominante lo constituyen solicitudes para exploración de minas, con sus respectivos planos de ubicación.

MINISTERIO DE EDUCACION. (Costa Rica; documentos). 1821–1946. 66.35 metros. (4.731 piezas).

Fue creado el 10 de febrero de 1847 como Ministerio de Educación Pública, Guerra y Marina. Este fondo lo constituye toda aquella documentación que ha surgido alrededor de los asuntos educativos del país. Solicitudes de creación de escuelas y colegios, correspondencia, expedientes, listas de servicio y acuerdos, son algunos de los tipos documentales que en él se encuentran. No cabe duda que al ser la educación un pilar fundamental de la vida costarricense, estos documentos son muy interesantes ya que reflejan la trayectoria que ha seguido aquella, después de nuestra independencia de España. En la última década

se agregaron 65 metros más de documentos que son libros de clase del Colegio Superior de Señoritas. Hay fichero cronológico y alfabético.

MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA. (Costa Rica; documentos). 1820–1970. 57 metros. (25.929 piezas).

El Ministerio de Gobernación fue creado como Ministerio de Gobernación y Relaciones Interiores y Exteriores, por la Constitución del 9 de abril de 1844. Reúne todos los documentos producidos en el primitivo Ministerio General más tarde Ministerio del Interior y posteriormente Gobernación. Los tipos documentales predominantes son comunicaciones, acuerdos, decretos ejecutivos y expedientes de personal. Algunos Secretarios de Estado, luego Ministros de Gobernación, durante varios períodos de nuestra historia. han tenido recargo de otras carteras, lo que hace que en este fondo puedan encontrarse documentos relativos a Hacienda, Educación, Seguridad Pública, Fomentó, Justicia, etc. Es por lo tanto muy consultado por los estudiosos. Entre los documentos merecen especial mención el original de la Lev de Bases v Garantías del Lic. Braulio Carrillo y el Acta de Anexión de Nicova a Costa Rica. Asimismo todos los papeles que de una u otra forma estén relacionados con asuntos internos del país. Al fondo propiamente del Ministerio de Gobernación se agregan 5.379 piezas que son que son expedientes de personal de la Guardia de Asistencia Rural y dde Adaptación Social e Inscripciones del Registro General de Prendas. Asimismo agregamos 6.264 piezas con un total de 20.52 metros sobre asuntos de Policía: correspondencia, acuerdos, solicitudes, listas de servicio. Tiene fichero cronológico y alfabético.

MINISTERIO DE HACIENDA. (Costa Rica; documentos). 1805—1970. 28.05 metros. (9.734 piezas).

Se creó mediante decreto del 14 de setiembre de 1825 con el nombre de Tesorería General, modificado el 21 de octubre de 1825 como Dirección General de Hacienda. Como su nombre lo indica aquí se encuentra toda la papelería de tipo hacendario del país e incluye correspondencia, expedientes, solicitudes, etc. Se agregan 1.866 expedientes de personal de la Inspección General de Hacienda, hoy desaparecida. Tiene fichero cronológico y alfabético.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA. (San José; documentos). 1841–1970. 1.80 metros. (3.187 piezas).

Estas funciones las desempeñó el Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia hasta 1978, cuando se separó el Ministerio de Justicia de aquel. Los tipos documentales más importantes son: Listas de servicio, actas, solicitudes de indultos, solicitudes de traslado de personal. Hay fichero cronológico y se está confeccionando un inventario de la documentación más reciente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. (Costa Rica; documentos). 1822–1974. 34.48 metros. (3.472 piezas).

En 1860 se creó la Dirección General de Obras Públicas por acuerdo Nº 9 del 20 de octubre. El fondo del Ministerio de Fomento, hoy Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo constituye la documentación sobre construcción de caminos, carreteras, puentes, edificios públicos. Los tipos documentales: solicitudes, correspondencia, acuerdos, etc. Agregamos 591 piezas sobre inscripciones de vehículos, 371 de traspasos de vehículos. Posee fichero cronológico y alfabético con 30 gavetas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (San José; documentos). 1928–1964. 9 metros. (136 piezas).

Fue creado por Ley de Presupuesto N° 2980 de diciembre de 1961. La mayor parte de la documentación corresponde al período anterior a 1961, cuando la Oficina se denominó Casa Presidencial. Los tipos documentales de este fondo son: correspondencia, (entre la que encontramos consultas sobre elecciones), telegramas, decretos y actas. Toda la documentación está inventariada.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. (San José; documentos). 1821–1970. 188.65 metros. (10.029 piezas y 655 cajas).

Nació con la Constitución del 9 de abril de 1844 como Ministerio de Gobernación y Relaciones Interiores y Exteriores. Los asuntos internacionales de Costa Rica con los diferentes países están reflejados en

esta documentación que contiene, cartas autógrafas, libros copiadores, acuerdos de paz, comercio y navegación, correspondencia. Hay inventarios y catálogos para su localización.

MINISTERIO DE SALUD. (Costa Rica; documentos). 1837 (1929–1935). 0.64 metros. (200 piezas).

Se creó por decreto N° 29 de 20 de junio de 1870. Posteriormente en 1927, se transformó en Secretaría de Estado en el Despacho de Salubridad Pública y Protección Social, hoy Ministerio de Salud. Encontramos comunicaciones, nombramientos, acuerdos, órdenes, solicitudes, y sumarios. Posee un fichero alfabético y cronológico.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA. (Costa Rica; documentos). 1820—1972. 58.40 metros. (10.170 piezas).

Se creó en la Constitución del 9 de abril de 1844 como Ministerio de Hacienda y Guerra. Incluye expedientes de personal, correspondencia, informaciones, informes, listas de servicio. Los interesados en los problemas bélicos de nuestro país encuentran aquí un tesoro para sus investigaciones. Por ejemplo, la documentación probatoria del hecho heroico de Juan Santamaría forma parte de este rico fondo. Tiene fichero cronológico y alfabético de setenta y cinco gavetas.

MINISTERIO DE TRABAJO. (San José; documentos). 4.28 metros.

(2.324 piezas).

Fue creado el 2 de julio de 1928 como Secretaría de Estado en los despachos de Trabajo y Previsión Social. Encontramos listas de servicio para revalidación de pensión y correspondencia. Tiene dos ficheros ordenados alfabéticamente.

MORTUALES. (Costa Rica; documentos). 1641–1895. 50.60 metros. (12.459 piezas).

Esta documentación es muy consultada por los genealogistas. Asimismo los interesados en la historia económica y social encuentran en ella una rica fuente, gracias a los minuciosos inventarios de bienes. Tiene ficheros alfabéticos ordenados primero por provincias y luego por apellidos y nombres de personas.

MUNICIPAL. (Costa Rica; documentos). 1730–1850. 4.80 metros. (1.246 piezas).

Actas y correspondencia de las municipalidades de todo el país. Rico fondo para el estudio de la transformación de los pueblos y ciudades principales. Contiene ficheros de catálogos hechos a cada acta o comunicación y ordenados por lugares y dentro de cada uno de ellos, cronológicamente.

NORBERTO DE CASTRO Y TOSI. (San José; papeles). 1.50 metros.

Don Norberto de Castro y Tosi fue un gran investigador, amante sobre todo de la genealogía. Además se interesó en la heráldica, historia, paleografía, diplomática, sigilografía, cronología. Al morir legó al Archivo Nacional la mayor parte de sus manuscritos. Hay fichero de asuntos.

PLANILLAS. (Costa Rica; documentos). 1890 (1900–1963). 316 metros. (3.600 piezas).

Esta colección de documentos es usada constantemente por personal de la Oficina para hacer los estudios correspondientes a fin de certificar los años de servicio de los funcionarios del Estado que solicitan su jubilación. Hay 902 gavetas de fichas mecanizadas de la documentación posterior a 1951, inclusive. Para localizar la información anterior a 1950 es necesario revisar una por una las planillas respectivas. Se agregan 831 libros de planillas mecanizadas que ingresaron recientemente y comprenden de 1974 a 1977.

PROTOCOLOS. (Costa Rica; documentos). 1602—1888. 59.55 metros. (2.074 piezas).

Fondo muy importante que contiene los elementos básicos para realizar estudios sobre el traspaso de la propiedad, compra y venta de bienes muebles e inmuebles y en general asuntos de comercio, sociales, económicos, agropecuarios. Hay un fichero general de Indice de Testamentos de 1602 a 1850 que ocupa seis gavetas; un fichero Esclavitud en Costa Rica, con dos gavetas. Hay un fichero de Indice de Protocolos hecho por Gerardo Lara y Diego Chamorro, que ocupa dos gavetas. Para los Protocolos comprendidos entre 1851 y 1888 hay unos índices impresos ordenados por provincia y luego por asuntos.

PROVINCIAL INDEPENDIENTE. (Costa Rica; documentos). 1818–1833. 3.20 metros. (1.464 piezas).

En su mayoría son los documentos producidos durante los primeros años posteriores a nuestra Independencia. En él está el original de la Primera Constitución, sea, el Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica o Pacto de Concordia, además las actas de la Junta Superior Gubernativa y en general la papelería relacionada tanto con la independencia de Costa Rica como con el primer enfrentamiento costarricense civil: la Guerra de Ochomogo. Hay cuatro gavetas cuyos ficheros están ordenados cronológica y alfabéticamente.

RECLAMOS DE GUERRA. (San José; documentos). 1948–1949. 3.60 metros. (761 piezas).

Oficina adscrita al Ministerio de Hacienda donde se llevaron los juicios contra el Estado efectuados por personas perjudicadas durante la Revolución de 1948. Hay fichero alfabético para su localización. REGISTRO CIVIL. (Costa Rica; documentos). 1950–1970. 45 metros. (64.824 piezas).

El Registro Civil fue creado en 1888. Esta documentación la forman expedientes cedulares de personas fallecidas. Incluyen solicitud de cédula, fotografías, datos personales y algunas con causas de defunción. Hay índices alfabéticos para su localización.

TRIBUNAL DE PROBIDAD. (San José; documentos). 1948–1949. 09.60 metros. (392 piezas).

Juicios de probidad sobre bienes intervenidos por el Estado, durante la Revolución de 1948. Para su localización hay un fichero alfabético.

TRIBUNAL DE SANCIONES INMEDIATAS. (San José; documentos). 1947–1948. 9.60 metros. (297 piezas).

Juicios sobre diversos delitos que se llevaron a cabo durante la Revolución de 1948. Delitos tales como: homicidios, lesiones, abuso de autoridad, extorsión, etc. Hay un fichero alfabético.

TRIBUNAL DE TRABAJO. (San José; documentos). 1942–1944. 3.20 metros. (2.217 piezas).

Juicios sobre causas exclusivamente laborales.

Expedientes sobre despidos inmotivados, pago de salarios, reclamos de vacaciones. Existe un fichero ordenado alfabéticamente.

TRIBUNALES SUPERIORES. (San José; documentos). 1897–1944. 24.22 metros. (15.320 piezas).

Juicios elevados a las Salas Primera y Segunda de Apelaciones, de causas seguidas en los Juzgados del país y de las cuales se apela la sentencia. Existe un fichero ordenado alfabéticamente.

Escapa a los objetivos de este trabajo, hacer un análisis de las Secciones actuales o futuras del Archivo Nacional. No obstante, por tratarse de algo estrechamente ligado a los documentos nos permitimos consignar un breve comentario sobre microfilmación y restauración.

El Archivo está muy interesado en establecer el

programa de microfilmación para fines de conservar la documentación, sustituirla o complementarla. Sin embargo, esta labor ha sido demorada una y otra vez por diversos motivos. Este retraso ha llevado a la Dirección General a serias reflexiones y por último a tomar la decisión de iniciar el programa con una documentación que no requiere conservarse permanentemente. Consideramos que con el conocimiento teórico que ya se tiene, más la práctica que pueda adquirirse con este primer proyecto, se inicie la tan esperada y necesaria microfilmación.

En cuanto a restauración se refiere, ya se ha iniciado la de algunos documentos por medios manuales y una tarea de proyección, ya que se dan charlas en diversas dependencias sobre cómo debe conservarse la archivación y otra documentación. Posee el equipo básico con el que ha iniciado tareas, no obstante está urgido de una injertadora y una laminadora. Se le ha agregado una moderna ofsett donada por la Unesco.

LISTA DE PERSONAS QUE HAN SERVIDO COMO DIRECTORES DEL ARCHIVO NACIONAL

DIRECTOR	PERIODO	PROPIEDAD	= INTERINA
Pedro Acosta	Del 1° de Setiembre a 12 de Octubre 1881	Х	
Dr. Rafael Machado Jáuregui	Del 13 de Octubre de 1881 a 28 Febre- ro de 1882.		X
Lic. León Fernández Bonilla	Del 1º Mayo al 4 de Diciembre de 1882	X	
Enrique Villavicencio	Del 5 de Diciembre de 1882 al 15 Julio de 1883.		Х
Lic. León Fernández Bonilla	Del 16 de Julio al 15 de Octubre de 1883	X	
Bachiller Francisco María Yglesias Llorente	Del 16 de Octubre de 1883 a Marzo de 1888	X	
Gral. Francisco Serrano y Leitón	Del 3 de Mayo al 25 de Junio 1888	X	
Adán Montes de Oca Mora	De Junio de 1888 a junio de 1898	X	
Prof. Anastasio Alfaro	De Junio de 1898 a Octubre de 1903	X	
Bachiller Pedro Zumbado Guz- mán	De Mayo de 1904 a Mayo de 1906	X	

Dr. Rafael Meza Noguera	De Mayo de 1906 a Junio de 1909	Х
Faustino Víquez Zamora	De Julio de 1909 a Julio de 1910	Х
Guillermo Vargas Calvo	De Mayo de 1910 a Febrero de 1911	Х
Gral. Rafael Villegas	De Abril a Junio de 1911	Х
Lic. León Cortés Castro	De Julio de 1911 a Abril de 1914	Х
Lic. Ezequiel Gutiérrez I.	De Mayo de 1914 a Mayo de 1916	Х
Gerardo Lara Avellán	De Mayo de 1916 a Julio de 1926	Х
Víctor Manuel Ramírez Silva	De Agosto de 1926 a Enero de 1928	X
Lic. Ricardo Fernández Guardia	De Julio de 1928 a Mayo de 1940	Х
Gral. Jorge Volio Jiménez	De Mayo de 1940 a Mayo de 1948	X
Prof. José Luis Coto Conde	De Mayo de 1948 a 15 de Octubre de 1980	X
Lic. Luz Alba Chacón León de Umaña	De 16 de Octubre de 1980 a la fecha	X

Junta Administrativa del Archivo Nacional

Prof. Ramiro Brenes Peralta.



Junta Administrativa del Archivo Nacional. De pie, de izquierda a derecha: Prof. Ramiro Brenes P., Lic. Carlos Serrano B., Lic. José Luis Coto C., Prof Ricardo Blanco S. Sentados: Lic. Matilde Cerdas A., Lic. Rosita Greñas M., Lic. Carlos Meléndez Ch., Lic. Luz Alba Chacón de Umaña, Directora y Lic. Virginia Chacón, Subdirectora.

La Junta Administrativa del Archivo Nacional fue creada en 1974. La Ley N° 5574 del 25 de setiembre de 1974, fue la cristalización de una inquietud, para dar a organizaciones estatales, que por su naturaleza prestan valiosos servicios, una mejor y más efectiva función, ya que ésta no podía ni tenía los medios adecuados para que ciertas instituciones de servicio público, rindieran eficientemente, surgieran y mejoraran sus condiciones materiales, sociales y económicas.

Estarían representados en la Junta los Ministerios de Gobernación, Educación, Cultura, Juventud y Deportes, la Universidad de Costa Rica, La Universidad Nacional, y la Academia de Geografía e Historia, organismos todos vinculados por distintas razones con la función del Archivo Nacional.

Esta integración de la Junta, aparejada al hecho de que los servicios serían gratuitos por parte de sus miembros involucraba un verdadero sentido de servicio y cariño a la Institución.

Desde el inicio de sus labores, se manifiesta una gran preocupación y lo primero que surge es la adquisición de un terreno; pero no solamente eso fue su gran objetivo, otros logros se han obtenido, los cuales enumeramos:

- A- Compra o adquicisión de un terreno.
- B- Apovo decidido al PLAN PILOTO.
- C— Satisfacer las necesidades de Mobiliario y Equipo
- D- Gestiones para obtener fondos.
- E- Incrementar el bienestar social y artístico.
- F— Ayuda a los servidores en estudios, seminarios, etc.
- G- Iniciar los estudios técnicos y de factibilidad para la construcción del edificio.
- H— Poner a trabajar los fondos existentes para aumentarlos

A. COMPRA O ADQUISICION DEL TERRENO

Un propósito definido fue adquirir un terreno para construir el edificio que albergará las dependencias del Archivo. Tanto el Presidente de la República como sus Ministros, de la anterior administración y de ésta, han manifestado un verdadero interés en dotar al Archivo Nacional de un edificio adecuado, que proteja y resguarde todo el acervo histórico de nuestra patria. Desde la fundación del Archivo en 1881, esta inquietud no pasó de las leyes que con tal fin se promulgaron. Nunca hubo un verdadero interés y más bien el Estado, absorvió siempre los fondos del Timbre del Archivo, creado con finalidad específica.

En la actualidad podemos hablar con hechos concretos. No ha sido fácil la lucha y aún continúa; pero ya tenemos concresiones importantes.

Cuando la Junta pudo contar con algunos fondos provenientes del exiguo impuesto a los cheques, se lanzó a la búsqueda del terreno adecuado. Primero tocamos a los organismos que en una u otra forma podrían darnos apoyo, lamentablemente no habían posibilidades para tal fin.

Tras largas esperas, se tomó la determinación de publicar una Licitacitación Pública. En julio de 1976 se publica la primera y fue declarada desierta. En diciembre de ese mismo año, se publica la segunda licitación. Se presentaron varias ofertas, y en marzo de 1977 se adjudica a la firma Federspiel y Ulloa, propietarios de un terreno ubicado en la Carretera a Desampardos, cuyo costo ascendía a \$\psi\$ 4.706.546,85 y medía un poco menos de dos hectáreas. Esta licitación se adjudicó condicionada a que los oferentes aceptaran el plan de pago que la Junta les propondría. La Junta contaba con DOS MILLONES DE COLONES en efectivo. La oferta indicaba que sobre el terreno pesaba una hipoteca a favor de la Sociedad San Miguel Arcangel por la suma de \$\pi 2.690.960,20. Si los señores oferentes nos aceptaban un pago de dos millones en efectivo, el saldo de ellos a seis meses plazo y gestionar el traspaso de la hipoteca a la lunta como deudora, compraríamos el terreno. Nuestra posición fue aceptada y el 3 de mayo de 1977 cerramos el trato. Al fin la Junta tendría su propia terreno y el Plan Piloto fue confirmado al dar este anuncio a la Unesco.

Sin embargo, ha transcurrido el tiempo y todo parece igual. Si teníamos el terreno, ¿qué razones han mediado para que a estas alturas no se haya iniciado la construcción? Esta pregunta merece una breve explicación, la cual sintetizada es así:

Asume el poder de la República el Lic. Rodrigo Carazo Odio. En junio nos llama a la casa Presidencial para presentarnos un grave problema social y moral. El gobierno está muy interesado en construir distintas detenciones, para evitar la promiscuidad existente entre menores delincuentes, mujeres de mal vivir, ebrios, criminales, ladrones, etc. Por falta de lugares adecuados se hacinan en las distintas comisarías

durante el período previo a la resolución condenatoria. El Gobierno considera que el actual terreno de la Junta resolverá este problema en forma inmediata ya que aledaña se encuentra la Escuela de Policía. Nos ofrece el señor Presidente un terreno mayor, donde nosotros lo escojamos. Comprendimos el problema y aceptamos el canje. Este canje lleva ya tres largos años y no es sino hasta ahora que se cristaliza la compra del terreno escogido y expropiado. Sin embargo, no hemos perdido el tiempo parte de él se ha usado en los estudios de factibilidad para la construcción. El mayor esfuerzo y la mayor preocupación de la Junta ha sido la compra del terreno ubicado en la vecindad del que ocupa el actual Registro Nacional en el Zapote.

La Junta este año del Centenario, ha cancelado la hipoteca y el terreno queda libre de gravámenes.

B. PLAN PILOTO

La Junta ha sido un valioso pilar en la consecusión del Plan Piloto y le ha dado el más decidido apoyo a la Dirección del Archivo, en este proyecto.

La trascendencia de este Plan es de gran repercusión Latinoamericana, y en el tienen verdadero interés muchos países Latinos, con los cuales hubo de competir Costa Rica para lograr la sede.

C. SATISFACER LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO, EQUIPO, ETC.

La Junta ha dotado al Archivo de los muebles y equipos indispensables para llenar a satisfacción la función de sus empleados. Se han comprado escritorios,

sillas giratorias, sillas corrientes, mesas, bibliotecas, archivos, máquinas de escribir, útiles de escritorio, taller, etc. En maquinaria y equipo se han invertido \$\pi\$ 383.274.90. En materiales y suministros la suma ha llegado a \$\pi\$ 285.437.65. Estas inversiones han venido a dar, hasta cierto punto, mejor acondicionamiento físico a los funcionarios.

D. GESTIONES PARA OBTENER FONDOS

Pensando en la Construcción del Edificio y el compromiso del Estado para con la UNESCO, se han hecho las gestiones necesarias, año con año, para conseguir en el Presupuesto Nacional una partida que acumulada pudiera ser el principio para iniciar la construcción. Desde 1978, en el Presupuesto Nacional, aparece como subvención estatal, una determinada cantidad de colones, que si bien es cierto no se nos ha girado en su totalidad, si nos ha permitido, acumular un fondo en valores (Inversiones) que a su vez capitalizan sus intereses.

E. INCREMENTACION DEL BIENESTAR SOCIAL Y ARTISTICO

La Junta ha dotado de comedor, cocina y refrigeración para los servidores, de manera que estos tengan un lugar cómodo donde reunirse para almorzar, etc.

También ha estimulado el espíritu artístico y financió la compra de trajes típicos para el conjunto folclórico del Archivo. Apoyó también al grupo de teatro. Ha colaborado en las distintas actividades de

tipo social que en fechas especiales realiza el Archivo, tales como el 15 de setiembre, 29 de octubre y Navidad.

F. FINANCIAR ESTUDIOS, SEMINARIOS ETC.

La Junta ha cooperado con Becas para algunos de los empleados del Archivo favorecidos por la Unesco y la OEA con becas para especialidades en España, República Dominicana, Puerto Rico y Argentina. Ha ayudado también en la realización de Seminarios con expertos de la UNESCO, como parte del Plan Piloto.

Considera la Junta, que es indispensable, capacitar bien a los funcionarios del Archivo, para que estos puedan desempeñar las funciones técnicas que están llamados a cumplir.

Se interesó mucho la Junta y apoyó las gestiones de los representantes Universitarios para establecer en la Universidad de Costa Rica la carrera archivística y es así como este año sale el tercer grupo de egresados.

G. ESTUDIOS TECNICOS Y DE FACTIBILIDAD

Durante este año se lleva a cabo la publicación de la licitación para los estudios de factibilidad y construcción del edificio. La firma Studio Quince, favorecida en la Licitación llevó a cabo estos estudios en una forma ampliamente satisfactoria para la Junta y sus intereses: Actualmente la misma firma realiza ya la confección de planos que serán sometidos a la Junta oportunamente.

La maqueta que ha sido concebida y ya expuesta en distintos lugares, refleja la estructura de un magnífico edificio, que reunirá todas las especificaciones modernas y necesarias para un archivo de documentos históricos; temperaturas adecuadas, aireación correcta, seguridad sísmica, seguridad ambiental, seguridad contra el fuego, acceso fácil para todos, talleres necesarios, salas, laboratorios, aulas para cursos y dependencias administrativas han sido considerados en el proyecto.

H. PONER A TRABAJAR

Con el propósito de aumentar su patrimonio económico, la Junta ha autorizado la inversión de sus fondos en las empresas estatales que se dedican a este tipo de operaciones. Es así como se han obtenido, como ganancias por interés la suma de 4.687.198.43. La preocupación constante ha sido poder disponer de un capital en efectivo para iniciar los trabajos. En este momento, se cuenta para hacerle frente a la construcción que se inicia en 1982 con la misma suma de 4.89.800.802.00 colocados en distintas organizaciones del Estado así:

BONOS ICE Mutual La Vivienda	4.000.000.00 1.000.000.00	De estos 24 millones la Junta ha recibido únicamente la suma de # 10.074.999.98 El Ministerio de Hacienda reduce lo asignado de acuerdo a sus problemas económicos.		Ministerio de
Sub-Total	5.000.000.00			
		1 - 1-	-4- 1-1-14 Johanna al 17 da 1	antiambro do
BANCO COSTA RICA: DEPOSITO A	PLAZO:		nta inició labores el 17 de : a siguiente integración:	settembre de
10-4-80 Certificado N° 50145	74.000.00			
Nov. 80 Certificado Nº 64022 Dic. 10 Certificado Nº 66071	1.004.350.00 1.710.450.00	Presidente	Sr. Niels Avila Montanaro	Ministerio Gobernación
		Vice-Pres.	Lic. Rosita Greñas Morales	Universidad de C.R.
1981		Secretaria	Lic. Ligia Cavallini de Arauz	Geografía e
Enero 81 Cerfificado Nº 69753	1.095.000.00			Historia
Mayo 81 Certificado Nº 75114	250.500.00	Tesorero	Prof. Ramiro Brenes Peralta	Ministerio de
Abril Certificado Nº 79013	397.190.00			Educación
Feb. Certificado Nº 722214	227.312.00	Fiscal	Prof. Ricardo Méndez Alfaro	Ministerio de Cultura
Sub-total	4.758.802.00	Vo-cal	Dr. Luis Fernando Sibaja	
TOTÅL	9.800.802.00		Chacón	Universidad Nacional

4 000 000 00

Estos fondos provienen de las subvenciones que ha presupuestado el Gobierno para la Junta así:

1978 1979	4 millones 6 millones		2.500.000.00 4.000.000.00
1980	6 millones	recibió	2.700.000.00
1981	8 millones	recibió	874.999.98
	24 millones		10.074.999.98

Ha habido varios cambios por razones personales de los integrantes. El señor Niels Avila fue sustituido por el Sr. Batista Brenes en 1975 y éste a su vez por el Lic. don Carlos Meléndez Chaverri.

-- !lla --- la lumba ha madhida úmica

La señora Ligia Cavallini Quirós, se retiró en 1978 y fue sustituida por el Lic. Carlos Serrano Bonilla.

Don Ricardo Méndez se retiró en 1977 y fue sustituido por el Prof. Ricardo Blanco Segura y el Dr. Fernando Sibaja Chacón se retiró ese mismo año sustituyéndolo la Lic. Matilde Cerdas Alvarado.

Actualmente la Junta está integrada así:

Presidente	Lic. Carlos Meléndez Chaverri	Ministerio
Vice-Pres.	Lic. Rosita Greñas Morales	Gobernación Universidad de C.R.
Secretario	Prof. Ricardo Blanco Segura	Ministerio de Cultura
Tesorero	Prof. Ramiro Brenes Peralta	Ministero de Educación
Fiscal	Lic. Carlos Serrano Bonilla	Academia de Geografía e Historia
Vo-cal	Lic. Matilde Cerdas Alvarado	Universidad Nacional

Ha realizado desde su fundación sesiones ordinarias y extraordinarias distribuidas así:

Sesiones ordinarias	3	extraordinarias	1
Sesiones ordinarias	26	extraordinarias	4
Sesiones ordinarias	14	extraordinarias	6
Sesiones ordinarias	19	extraordinarias	2
Sesiones ordinarias	14	extraordinarias	1
Sesiones ordinarias	20	extraordinarias	3
Sesiones ordinarias	23	extraordinarias	_
Sesiones ordinarias	11	extraordinarias	hasta
	Sesiones ordinarias Sesiones ordinarias Sesiones ordinarias Sesiones ordinarias Sesiones ordinarias Sesiones ordinarias	Sesiones ordinarias 26 Sesiones ordinarias 14 Sesiones ordinarias 19 Sesiones ordinarias 14 Sesiones ordinarias 20 Sesiones ordinarias 23	Sesiones ordinarias 26 extraordinarias Sesiones ordinarias 19 extraordinarias Sesiones ordinarias 14 extraordinarias Sesiones ordinarias 20 extraordinarias Sesiones ordinarias 23 extraordinarias

Durante todos estos años el objetivo principal ha sido obtener el terreno y construir el edificio. Lo primero es ya realidad lo segundo lo será pronto.

Ha recibido tanto de esta administración, como de la anterior todo el apoyo de los señores Presidentes Oduber y Carazo, Ministros de Gobernación, Hacienda, Obras Públicas, Cultura y Planificación.

La Contraloría General ha sido siempre expedita y comprensiva en las consultas y resoluciones solicitadas.

Se recibió muy valioso asesoramiento de Obras Públicas, INVU, Ing. Civil Jorge E. Montero, en lo que respecta al estudio de terrenos y asesoramiento en la adjudicación de las Licitaciones.

La Dirección del Archivo y sus funcionarios han sabido interpretar muy bien los objetivos trazados y han brindado todo su apoyo y cooperación.

Es así como la Junta llega a la fecha del Centenario con la satisfacción inmensa del deber cumplido.

Proyecto Piloto para el Desarrollo de Archivos

Departamento Documentales

DEFINICION DE PROYECTO PILOTO

El Proyecto Piloto para el desarrollo de Archivos se puede definir como "El propósito de establecer, con ayuda de la Unesco, durante un período de 3 ó 4 años, un Sistema Nacional de Administración Archivística y de "records management" para servir de modelo a otros países en vía de desarrollo en una región".

PROYECTO PILOTO OTORGADO POR LA UNESCO A COSTA RICA

El Proyecto Piloto, con el cual la Unesco benefició a Costa Rica, tuvo su inicio en el año de 1975. La finalidad básica por lo que la Unesco otorgó dicho proyecto a nuestro país, fue para establecer con su ayuda, un Sistema Nacional de Administración Archivística, que pudiera servir como modelo en la región

de América Central y el Caribe.

Para seleccionar a Costa Rica la Unesco tomó en consideración, en primer lugar, la existencia de infraestructuras básicas en materia de administración, educación y cultura. En segundo lugar el hecho de que el país contaba con una base en el campo de los archivos que, según criterio de la Unesco, no debería ser ni poco ni muy adelantada y por último el interés de Costa Rica de establecer un servicio archivístico, de otorgar el apoyo necesario así como los recursos financieros y materiales a fin de llevar a cabo dicho proyecto.

Los componentes materiales y funcionales del Proyecto incluyeron: En primer término locales, con instalaciones especiales para la preservación de los materiales archivísticos en los repositorios; también los laboratorios técnicos encargados de la desinfección (fumigación), la restauración y la reprografía de dichos materiales. Legislación y reglamentos archivísticos, así como el establecimiento de un Sistema Nacional de Archivos. Además la implementación de un servicio de administración de documentos, es decir, un sistema funcional de coordinación entre las autoridades administrativas de cada ministerio u otra institución y el Archivo Nacional, respecto a la creación, al uso y al arreglo de los archivos empleados en la gestión

del trabajo corriente, incluyendo su evaluación (eliminación y conservación permanente); su destrucción o transferencia —si tiene valor— a un archivo intermedio y, al fin, la transferencia definitiva al Archivo Nacional. Por último el establecimiento de una red de repositorios regionales y la formación profesional de archivistas y de personal encargado de la administración en los varios ministerios y otras instituciones.

La contribución al Proyecto suministrada por Costa Rica, consistió, como generalmente se hace en estos casos, en la inclusión del servicio de archivos en el plan de desarrollo del país y la de sus actividades y necesidades dentro del presupuesto nacional. El financiamiento de la construcción o la transformación de los locales adecuados para el depósito de los documentos. Reclutar y poner a la disposición de los expertos de la Unesco el personal profesional que debería colaborar con ellos en la implementación del proyecto. La participación en la formación profesional del personal y poner a la disposición del Proyecto los servicios administrativos y el equipo adecuado.

La principal ayuda de la Unesco suministrada al Proyecto durante un período de 3 ó 4 años fue la siguiente:

En primer lugar la colaboración de Consultores o Expertos en materia de archivos, a fin de ayudar a las autoridades a establecer servicios nacionales de archivos, de Consultores Técnicos en restauración archivística y/o reprografía, para aconsejar a las autoridades nacionales sobre la creación de laboratorios en sus áreas y suministrar la formación profesional local del personal técnico. También de otorgar becas para la formación profesional del personal fuera del país, (4 a 6 personas; 6 a 9 meses por cada una). Suministro de equipo, en particular a los laboratorios técnicos (costo: 10.000 a 15.000 dólares EE.UU.) y la organización

en la sede del Proyecto de un seminario para los archivistas de los países vecinos.

El presupuesto de la Unesco para dicho Proyecto durante 2 bienios fue de 90.000 dólares EE.UU.

ASISTENCIA TECNICA

Contamos con la presencia del Técnico Dr. Aurelio Tanodi, durante un mes a partir de mediados de noviembre de 1975. Como resultado de la misión del Dr. Tanodi se redactó un informe técnico que puso en marcha, mediante sus recomendaciones, el envío al exterior de funcionarios del Archivo Nacional para mejorar su formación, la compra de un terreno en qué construir el nuevo edificio, la continuación y ampliación de las enseñanzas de Archivos en la Universidad de Costa Rica, la llegada de nuevos técnicos en tareas de asesoramiento y la adquisición de equipo para los depósitos y los talleres de Restauración y Microfilmación.

Al finalizar el mes de noviembre de 1975, llegó la Consultora Señora Bodil h. Ulate, quien permaneció en el país hasta junio de 1976, por cuenta de la Unesco. Un octavo mes lo financió la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Tuvo la señora Ulate a su cargo la elaboración de un proyecto de Ley de Archivos Públicos y su Reglamento. También propuso los nombres de los candidatos que debían salir al extranjero a seguir cursos y la lista de los equipos que consideró necesarios, todo ello contenido en el informe que redactó al final de su labor.

En los últimos días de marzo de 1976, y durante una semana, permaneció entre nosotros la señora Zelia R. Zaher, entonces Jefe de la División de Bibliotecas, Documentación y Archivos de la Unesco. Estuvo analizando el progreso logrado por la señora Ulate, en la misión encomendada.

Por segunda vez nos visitó, en junio de 1976 la señora Zaher, quien distrajo varias horas destinadas a una reunión internacional que se celebraba en San José. Como en la anterior, se enteró de la situación en que se encontraban los Proyectos de Legislación y Reglamentación de los Archivos Públicos a cargo de la señora Ulate. Del 5 al 9 de Abril del mismo año, nos asesoró el Técnico Bruno Delmas en todo lo concerniente a la instalación del laboratorio de Restauración.

Los anteriores esfuerzos fueron evaluados en un seminario auspiciado por la Unesco y el Archivo Nacional, dedicado a examinar el Proyecto Piloto de Costa Rica sobre Administración de Archivos, que se reunió en San José del 12 al 14 de diciembre de 1977 y cuyas conclusiones se manifestaron esencialmente positivas. Se recomendaba en ellas, además, que se procurara una periódica comunicación entre los organismos archivísticos del área Centroamericana, que se tuvieran en cuenta las tradiciones administrativas nacionales en los instrumentos jurídicos redactados y que se consideraran los esfuerzos en el campo de la formación emprendidos por Costa Rica, si en el futuro se trataba de crear un centro docente en el área Centroamericana.

Del 15 de mayo al 25 de junio de 1978, la Unesco envió a la Consultante Dra. Vicenta Cortés Alonso, para trabajar con el Archivo Nacional y los órganos del Gobierno de Costa Rica productores de archivalía en un esfuerzo por mejorar la eficacia y proponer medidas para la producción, custodia y servicio de la documentación administrativa y la transferencia de la documentación semi-activa y caduca.

ADJESTRAMIENTO

Para preparar el personal del Archivo Nacional se han concedido becas tanto en Archivología como en Conservación y Reprografía en Argentina, Francia, Suecia, España y República Dominicana.

EQUIPO

Se adquirió una procesadora de microfilme, cuyo costo fue cubierto en un 50% por la Unesco y el 50% restante por la Junta Administrativa del Archivo Nacional. El Organismo Internacional donó asimismo una bordeadora de Planos, una cizalla, un secador eléctrico, un polígrafo y seis higrotermógrafos. Además, un Densitómetro y sus accesorios, un Medidor Electrónico, un equipo fotográfico y otro de grabación, una máquina Offset con sus accesorios y una engrapadora eléctrica.

Proyecto Archivo Nacional

Arg. Gastón Ortiz Hütt.



Maqueta del nuevo edificio del Archivo Nacional

El problema cuya solución nos ocupa, es sólo una etapa dentro de las que son necesarias realizar-para la obtención del producto final. La edificación de éste es la razón de ser de la investigación efectuada y del proyecto resultante.

La naturaleza del producto final es de tipo arquitectónico, es decir espacio construido. El análisis realizado lleva esa intención y el problema se debe comprender dentro de los límites esencialmente arquitectónicos. El problema se ha definido como la determinación del proyecto base que ha de comportar las instalaciones completas del Archivo Nacional. Este proyecto será la guía que permita planear desde una perspectiva ordenada el futuro desarrollo arquitectónico del Archivo y sus dependencias.

Cuando afrontamos el problema se partió de un modelo administrativo en funcionamiento y la existencia de un terreno situado en el Distrito de Zapote.

Estas se constituyeron en dos premisas básicas que nos generaron dos grandes grupos de determinantes que fueron analizadas, unas humanas generadas por el modelo administrativo dado, y otras físicas particularmente diferenciadas en el terreno existente.

El modelo administrativo dado nos permitió la determinación en la ocupación de superficie y la calificación de la relación existente entre los elementos, siempre con la necesidad de cuantificar para el proyecto el mayor número de elementos arquitecturables que afectan a las personas que laboran en ellos así como las necesidades paralelas propias de su funciones.

Las afectaciones ambientales tales como luz, temperatura, humedad relativa, etc., han sido analizadas en forma precisa considerando al ser humano como un organismo indivisible, y a la documentación con todo el cuidado que nuestro acervo cultural histórico requiere. Convirtiendo así las determinantes humanas, técnicas y económicas en meta fundamental cuya interrelación nos brinde la oportunidad de crear espacios saludables para hombres sanos.

METODOLOGIA

La metodología que se empleó nos dio como resultado afrontar el problema de un modo racional y sistemático, haciéndonos posible cuantificar gran número de características en los elementos y su interrelación, así como también al cruzar los dos análisis (humanos y físicos) en el Plano Base (partido) se obtuvieron parámetros más óptimos y adecuados para cada una de las funciones.

PROGRAMA DE NECESIDADES

El programa de necesidades, consecuencia de la etapa de investigación realizada mediante entrevistas, encuestas, consultas y seminarios con todo el personal que labora en la institución nos dio como resultado global que se establecieran los siguientes sectores fundamentales:

Sector Administrativo Sector Servicios al Público Sector Servicios Técnicos Sector de Documentales Sector de Servicios Complementarios Cada uno de ellos fue objeto de un análisis profundo en cuanto a sus características, interrelación y necesidades que sus funciones generan a nivel particular y de acuerdo a su funcionamiento.

Destacándose dos premisas básicas, la primera de ellas a nivel de políticas pre-establecidas para su funcionamiento, y la otra caracterizada por la inclusión temporal del Archivo Intermedio.

Dentro de las políticas pre-establecidas las más importantes para lo que ahora nos ocupa, es la necesidad de proyectar el Archivo hacia la Sociedad Costarricense, para lo cual se ha incluido dentro del programa de necesidades, servicios que la institución brindará al público, tales como salas de exhibición permanente y temporal, salas de consulta en tres especialidades, documentos, micro-film, audio visual. Así como también un auditorio para 300 personas equipado para proyecciones cinematográficas, obras teatrales, grupos de danza, y actividades educativas tales como seminarios, congresos, etc. Estas facilidades lo ponen al mismo nivel de las edificaciones para Archivos más actualizados hasta el día de hoy.

La inclusión del Archivo Intermedio es una nueva modalidad en la concepción tradicional, ya que siempre ha sido este independiente del Archivo Histórico, sin embargo las necesidades imperantes en nuestro medio, hicieron válida esta modalidad, como medio que permitiera el rescate de la documentación propia de esta etapa y que dadas las condiciones actuales, ya sea por falta de espacio, sensibilidad histórica, o cultural, se destruye en su gran mayoría.

El Archivo Intermedio como lo indicamos anteriormente es temporal dentro del Histórico, ya que una vez establecida la Red Nacional de Archivo propuesta por la Dra. Cortés en su documento, y que su crecimiento lo amerite, éste tendrá que contar con su planta física propia, estableciéndose para entonces una de las opciones de crecimiento propuestas para el Archivo Histórico, ya que vendrá a ocupar el espacio liberado por este.

TERRENO EXISTENTE

El terreno existente tiene una área de cinco hectáreas y se encuentra ubicado en el Distrito de Zapote, cuya colindancia Sur es el terreno donde se ubica el nuevo edificio del Registro Nacional, lo que a nivel espontáneo y por su próximidad con la Nueva Casa Presidencial, se va constituyendo en una zona cuya vocación aparente puede constituir un mini Centro Cívico.

Su topografía está definida por un declive de norte a sur cuya pendiente en el sentido diagonal podemos considerar es de un 5% (cinco por ciento). En la esquina sur-oeste existe una concentración de aguas, cuyo origen son de una naciente en sus cercanías, y de las aguas llovidas que por las mismas características topográficas descritas las hacen concentrarse en ese punto.

MICRO CLIMA

Este se encuentra caracterizado por las siguientes condiciones:

Velocidad del viento promedio en los diferentes meses del año.

Enero	12.37	Km/hr.
Febrero	14.38	Km/hr.
Marzo	17.38	Km/hr.
Abril	13.04	Km/hr.
Mayo	9.47	Km/hr.
Junio	8.68	Km/hr.
Julio	8.76	Km/hr.
Agosto	8.93	Km/hr.
Setiembre	7.93	Km/hr.
Octubre	7.75	Km/hr.
Noviembre	9.70	Km/hr.
Diciembre	12.32	Km/hr.

La precipitación pluvial oscila entre 2000 y 2500 mm. anuales.

La humedad relativa tiene como promedio máximo 88% y como mínimo 78%.

La temperatura máxima es de 24.9 o.C, la mínima 16.2 o.C, y su promedio es de 19.7 o.C.

Su radiación solar está entre 284 y 383 calorías por centímetro cuadrado.

Todas estas condiciones han sido cuidadosamente consideradas y ecuacionadas para brindar al proyecto todas las ventajas requeridas para la conservación de la documentación y para el mayor bienestar de los usarios.

PARTIDO ARQUITECTONICO

El partido asumido fue el resultado de la interrelación entre las características del terreno, del microclima (características físicas) con las necesidades establecidas en la investigación realizada (humanas).

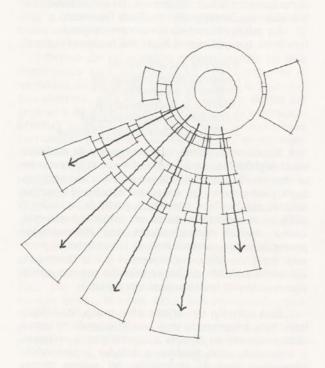
Su punto de partida tuvo como origen las seis funciones que definen el hacer del Archivo Nacional.

Reunir la documentación Conservar la documentación Ordenar la documentación Describir la documentación Administrar la documentación Servir la documentación al Público

Siendo esta última la que origina y da razón de ser al Archivo Nacional. Es por ello que el proyecto en su concepción formal obedece a una solución orgánica cuyo núcleo básico se encuentra constituido por las salas de exhibición y consulta, a partir de las cuales el edificio se desarrolla tanto en sentido horizontal, como vertical obedeciendo a una jerarquización pre-establecida y consecuente de la interrelación necesaria entre los diferentes elementos que lo componen, así como también de las necesidades propias que la conservación de los documentos reclama.

Esta solución nos brinda además una flexibilidad intrínseca del proyecto en sí, contribuyendo en forma clara y espontánea no sólo a su crecimiento ordenado y armónico, sino también a brindar innumerables alternativas para la realización del mismo, ambas premisas fundamentales del proyecto en sí.

Su implantación en el terreno (planta de conjunto) obedece también a la forma de éste y a la topografía que lo caracteriza, así como también a las

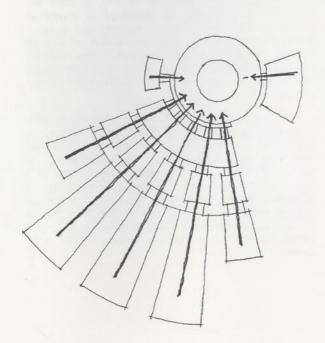


necesidades de seguridad y fluidez que al servicio de la documentación requiere y dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

A nivel de seguridad contra incendio A nivel de flujogramas de recorrido A nivel de prevención de incendio:

Se realizó un análisis minucioso de los diferentes sectores, departamentos, oficinas y secciones que comprenden el Archivo Nacional, así como las actividades que se desarrollan en las mismas y se estableció una jerarquización de posibilidades de incendio y de acuerdo a estas se fueron ubicando cada uno de los sectores.

Fue así como partiendo de su núcleo básico como el de mayor probabilidades de incendio, como consecuencia a la mayor afluencia de público, así sucesivamente hasta llegar a los depósitos de seguridad donde no sólo se debe proteger más la documentación sino también por tener poco acceso del personal que labora v ninguno al público estas probabilidades casi llegan a desaparecer motivo por el cual se ubicaron en la parte más distante a este núcleo central, dejándose entre cada una de las partes que componen cada uno de los departamentos de documentales áreas de transición tales como circulaciones de intercomunicación, servicios sanitarios, etc., que tratados adecuadamente se constituyen en barreras que evitan la propagación del fuego a otras zonas, además que lógicamente todo el edificio, en especial la sección de documentales, ha sido tratado con rigurosas normas de seguridad que este tipo de edificación requiere.



A nivel de flujogramas de recorrido:

A este nivel su concepción formal es producto no de una idea pre-establecida sino consecuencia de las necesidades que el flujo de la documentación requiere.

Es así como el desarrollo radial que caracteriza a la edificación es producto de la necesidad apuntada haciendo convergir a un punto concéntrico (núcleo básico) todas las circulaciones del edificio, tanto a nivel horizontal como vertical, (ver croquis) vienen a constituirse en respuesta cabal a las necesidades de fluidez natural y espóntanea que la documentación reclama para su funcionamiento feliz. Además de brindar la posibilidad para que en un futuro a través de sistemas de transporte mecánico pueda agilizarse aún más el trasiego de esta documentación.

El sector administrativo se ubicó en el complemento vertical del conjunto que está caracterizado por una torre de diez pisos tratada en sus diferentes plantas con una libertad casi total de paredes, siendo congruente con la flexibilidad que su complemento horizontal caracteriza, permitiendo así comportar aquellos cambios que el modelo administrativo dado se viera expuesto ante las necesidades dialécticas inherentes a todo proceso histórico y que toda edificación debe prever.

En el restaurante cuya ubicación en el tercer nivel (2 do. piso) obedece a un punto de convergencia entre el complemento vertical y horizontal del edificio, dandósele un tratamiento especial valorizando así no solo las condiciones panorámicas que caracterizan el terreno y sus alrededores, donde podemos destacar la cordillera Central con sus macizos montañosos que embellecen nuestra ciudad capital, sino a nivel de ambiente se crearon tres condiciones complementarias entre sí, una a cubierto, otra semi cubierta y otra al aire libre tratando de quebrar la condición de

espacios cerrados necesaria para la protección de la documentación, y brindar así la oportunidad a las personas que laboran en ellas, así como a los usuarios de abrirse ante una perspectiva rica que la naturaleza propia de nuestro medio ambiente nos brinda.

TRATAMIENTO EXTERIOR

Cuando se habló de la implantación del edificio en el terreno decíamos que esta obedecía a la interrelación entre las características del terreno, micro-clima y necesidades establecidas en la investigación realizada.

Por ello, al analizar estos factores se le dio especial importancia a los espacios exteriores, buscando que los mismos fueran consecuencia de estos; a veces buscando destacar los aspectos formales de su conjunto, a ratos contrastando con el mismo, pero siempre brindando congruencia entre este y el todo, entre forma y función, y entre lo subjetivo y lo objetivo.

Fue así que ante la necesidad de "aislar" la documentación de la humedad propia del micro-clima diferenciado, y de la acidez del terreno, se optó por levantar los depósitos de seguridad a través de elementos estructurales lo más esbeltos que su naturaleza permitía, tratando así de aligerar su aspecto formal, además de brindar una perspectiva continua aprovechando las diferencias topografías existentes y en busca de una prolongación inducida en el tiempo y el espacio.

La zona de estacionamiento y la entrada de vehículos pesados se ubicó en el extremo oeste del terreno para evitar así que la contaminación producida por los vehículos pudiera perjudicar los documentos. El acceso de éste al edificio principal se desarrolla a través de circulaciones cubiertas que conforman el mismo conjunto y preparan al usuario a través de una riqueza paisajística, a tener conciencia de la importancia dada a la documentación que contiene nuestro aservo cultural e histórico, que origina nuestra razón de ser.